

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de diciembre de 1970 por la que se dispone el cese de los funcionarios administrativos que se mencionan en la Administración Civil de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse, a petición propia, a su Cuerpo de origen los funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Angel Macías Lorenzo (A02PG 007896), don Manuel Sicilia Valladares (A02PG008214), don Gonzalo Montardit Buera (A02PG008384) y don Conrado García Morales (A02PG008407).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que, con fecha 5 de diciembre en curso, cesen en la Administración Civil de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de diciembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 19 de diciembre de 1970 por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos o empleos civiles del concurso de destinos civiles número 68 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 5 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 281), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta Calificadora que fueron anunciados como formando parte del concurso número 68,

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso número 68.

Art. 2.º Los Oficiales y Suboficiales que por la presente orden adquieren un destino con carácter definitivo ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de Colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la escala profesional y alta en la de Complemento a la mayor brevedad posible, cuando así lo disponga el Ministerio respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 (Boletín Oficial del Estado» número 88).

Las clases de Tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, causaran baja en el Cuerpo de procedencia pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 22 de diciembre de 1970 por la que se nombra, en virtud de oposición, Auxiliar de Laboratorio del Instituto Geográfico y Catastral a don Pauano Bueno Alonso.

Terminados los ejercicios de la oposición convocada por Orden de esta Presidencia de 17 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 53, de 3 de marzo) para cubrir una vacante de Auxiliar de Laboratorio, plaza no escalafonada dependiente de esa Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Auxiliar de Laboratorio, con los emolumentos que le corresponden de acuerdo con la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, al opositor aprobado que a continuación, se expresa, con indicación del número del Registro de Personal y fecha de nacimiento:

B02PG000041. Don Paulino Bueno Alonso. 31 de diciembre de 1925.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 22 de diciembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

RESOLUCION de la Dirección General de la Administración Pública por la que se dispone la publicación de los acuerdos y resoluciones relativos a funcionarios de Cuerpos y plazas no escalafonadas de la Administración Civil del Estado.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo, 2, de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 235),

Esta Dirección General de la Función Pública ha tenido a bien acordar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (suplemento al núm. 4, de fecha 5 de enero de 1971) de los acuerdos y resoluciones relativos a funcionarios de Cuerpos y plazas no escalafonadas de la Administración Civil del Estado dictado por ella misma y por los Departamentos civiles durante el cuarto trimestre de 1969, y comunicados a esta Dirección General hasta el día de la fecha de esta Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 8 de abril de 1970.—El Director general, José Luis López Henares.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de diciembre de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Gabriel Tojo Barreiro.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 839/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 10 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago al Profesor agregado de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago don Gabriel Tojo Barreiro (número del